"2017 - Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 27185/2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 32/2017, solicita prorroga de designación de la Prof. Lía Virginia González en el cargo de Secretaria Docente (734), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura de dicho cargo para garantizar el normal funcionamiento del establecimiento.

Que el concurso del mencionado Cargo se tramita por Expte. N° 27035/2015.

Que la Institución llamó a inscripción de interesados para cubrir en forma interina el mencionado cargo, hasta la sustanciación del respectivo Concurso.

Que en dicha inscripción solo se inscribió la Prof. Lia Virginia González.

Que luego de ser evaluado su Curriculum, el equipo Directivo concluyó que cumple con todos los requisitos necesarios para la cobertura interina del Cargo.

Que luego de realizado el ofrecimiento respectivo, la Prof. Lía Virginia González acepta.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Prof. **LIA VIRGINIA GONZALEZ,** DNI N° 16.314.939 en el cargo de Secretaria Docente (734) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T, a partir del 01 de abril de 2017 y el hasta el 31 de marzo del 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la U.N.T a sus efectos.

RESOLUCION N° 1498 2017

MP.

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.